

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2021
AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

Febrero, 2021

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1-2021

(en colones)

Este documento presenta la primera modificación al presupuesto del CONARE 2021, solicitada por los programas OPES, CENAT y ESTADO DE LA NACIÓN.

La justificación de las diferentes partidas se detalla por programa y se anexan los respectivos cuadros que integran los montos por meta y centro presupuestario.

Es importante indicar que, esta modificación solo implica una reasignación de recursos entre centros presupuestarios y metas, pero no en la programación de productos, tal como se muestra en las matrices de vinculación del plan y presupuesto de este documento.

El siguiente cuadro muestra las sumas netas a modificar por partida y por programa luego de integrar las diferentes solicitudes.

DISMINUIR RECURSOS:

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
				TOTAL GENERAL	325 641 968,50	305 636 680,50	7 178 734,00	12 826 554,00
0				REMUNERACIONES	5 443 742,00	2 021 442,00	3 422 300,00	0,00
0	01			REMUNERACIONES BÁSICAS	2 021 442,00	2 021 442,00	0,00	0,00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	2 021 442,00	2 021 442,00	0,00	0,00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	3 422 300,00	0,00	3 422 300,00	0,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 422 300,00	0,00	3 422 300,00	0,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	3 422 300,00	0,00	3 422 300,00	0,00
1				SERVICIOS	32 000 000,00	32 000 000,00	0,00	0,00
1	02			SERVICIOS BÁSICOS	32 000 000,00	32 000 000,00	0,00	0,00
1	02	02		Servicio de energía eléctrica	32 000 000,00	32 000 000,00	0,00	0,00
9				CUENTAS ESPECIALES	288 198 226,50	271 615 238,50	3 756 434,00	12 826 554,00
9	02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	288 198 226,50	271 615 238,50	3 756 434,00	12 826 554,00
9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestaria	251 881 942,00	235 298 954,00	3 756 434,00	12 826 554,00
9	02	02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	36 316 284,50	36 316 284,50	0,00	0,00

AUMENTA RECURSOS:

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
				TOTAL GENERAL	325 641 968,50	305 636 680,50	7 178 734,00	12 826 554,00
				REMUNERACIONES	94 365 684,00	74 360 396,00	7 178 734,00	12 826 554,00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	1 480 038,00	1 480 038,00	0,00	0,00
0	02	02		Recargo de funciones	1 480 038,00	1 480 038,00	0,00	0,00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	133 620,00	133 620,00	0,00	0,00
0	03	03		Decimotercer mes	133 620,00	133 620,00	0,00	0,00
0	04			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	156 342,00	156 342,00	0,00	0,00
0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	148 316,00	148 316,00	0,00	0,00
0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 026,00	8 026,00	0,00	0,00
0	05			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92 595 684,00	72 590 396,00	7 178 734,00	12 826 554,00
0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	50 676,00	50 676,00	0,00	0,00
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 946 000,00	72 363 012,00	3 756 434,00	12 826 554,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	48 110,00	48 110,00	0,00	0,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	43 080,00	43 080,00	0,00	0,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3 507 818,00	85 518,00	3 422 300,00	0,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	3 507 818,00	85 518,00	3 422 300,00	0,00
1				SERVICIOS	31 000 000,00	31 000 000,00	0,00	0,00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31 000 000,00	31 000 000,00	0,00	0,00
1	08	01		Mantenimiento de edificios y locales	31 000 000,00	31 000 000,00	0,00	0,00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
2	04	02		Repuestos y accesorios	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199 276 284,50	199 276 284,50	0,00	0,00
6	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	193 823 638,50	193 823 638,50	0,00	0,00
6	01	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	193 823 638,50	193 823 638,50	0,00	0,00
6	01	03	09	Universidades-Otros	193 823 638,50	193 823 638,50	0,00	0,00
6	01	03	09	UCR	24 706 322,00	24 706 322,00	0,00	0,00
6	01	03	09	UNA	30 877 316,50	30 877 316,50	0,00	0,00
6	01	03	09	UNED	126 240 000,00	126 240 000,00	0,00	0,00
6	01	03	09	UTN	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00
6	04			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5 452 646,00	5 452 646,00	0,00	0,00
6	04	02		Transferencias corrientes a fundaciones	5 452 646,00	5 452 646,00	0,00	0,00
6	04	02	01	FUNCENAT	5 452 646,00	5 452 646,00	0,00	0,00

Justificación de Modificación Presupuestaria 1-2021

Esta modificación considera a los programas:

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES):

Disminuir

0. Remuneraciones	-2 021 442,00
0.01 Remuneraciones básicas	-2 021 442,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-2 021 442,00
✓ OPES: se dispone de estos recursos, ya que los mismos corresponden a los ahorros generados de las plazas que se encuentran vacantes, y el monto se reasignará la subpartida de “Recargo de funciones”, para el pago de este incentivo a los funcionarios que se encuentran realizando algunas de las funciones de estas plazas.	
1. Servicios	-32 000 000,00
1.02 Servicios básicos	-32 000 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-32 000 000,00
✓ OPES Presupuesto: se dispone de esta suma de ¢32 millones, ya que, considerando la ejecución histórica y dado que la mayoría de los funcionarios se encuentran realizando sus funciones bajo la modalidad de “actividades teletrabajables”, se generaría un ahorro durante el año, y por tanto con este monto se atendería la contratación del mantenimiento del edificio institucional y la compra de repuestos para los vehículos institucionales.	
9. Cuentas especiales	-271 615 238,50
9.02 Sumas sin asignación presupuestaria	-271 615 238,50
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-235 298 954,00
✓ Se reasigna el monto de ¢162,7 millones a la subpartida de “Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales” para la atención de los proyectos de la Agenda de Cooperación con el Gobierno.	

Además, se reasigna el monto de ¢72,3 millones que corresponden al complemento del 3% que se debe presupuestar en la subpartida del “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias”, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se ajustó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
-36 316 284,50

- ✓ Se reasigna la suma de ¢30,7 a la subpartida de “Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales” y el monto de ¢5,5 millones a la subpartida de “Transferencias corrientes a fundaciones” para la atención de los proyectos del Max Planck y DFG, aprobados por el CONARE.

Aumentar

0. Remuneraciones	74 360 396,00
0.02 Remuneraciones eventuales	1 480 038,00
0.02.02 Recargo de funciones	1 480 038,00
✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de este incentivo a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.	
0.03 Incentivos salariales	133 620,00
0.03.03 Decimotercer mes	133 620,00
✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el eventual pago de este rubro a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.	

0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social 156 342,00

0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS

148 316,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular

8 026,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización

72 590 396,00

0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS

50 676,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones

complementarias

72 363 012,00

- ✓ OPES: es necesario aumentar este monto, ya que corresponde al complemento del 1,5% de esta subpartida, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se reclasificó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.

0.05.03 Aporte al fondo de capitalización laboral

48 110,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran

realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

0.05.04 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos 43 080,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados 85 518,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender el pago de las cargas patronales vinculadas al rubro de “Recargo de funciones”, que se les reconoce a tres funcionarios, que se encuentran realizando algunas de las funciones de tres plazas que se encuentran vacantes a la fecha.

1. Servicios 31 000 000,00

1.08 Mantenimiento y reparación 31 000 000,00

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 31 000 000,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para iniciar con la contratación del mantenimiento general de la institución.

2. Materiales y suministros 1 000 000,00

2.04 Herramientas, repuestos y accesorios 1 000 000,00

2.04.02 Repuestos y accesorios 1 000 000,00

- ✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para la adquisición de repuestos para los carros de la flotilla vehicular institucional.

6. Transferencias corrientes **199 276 284,50**

6.01 Transferencias corrientes al Sector Público **193 823 638,50**

**6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no
Empresariales** **193 823 638,50**

- ✓ Fondo del Sistema – Fondo de Equidad Agenda de Cooperación: es necesario reasignar a esta subpartida el monto de ¢162,9 millones, en atención a los proyectos de la Agenda de Cooperación con el Gobierno, la cual se desglosa así para cada universidad:
 - UCR: ¢12 360 000,00
 - UNA: ¢12 360 000,00
 - UNED: ¢126 240 000,00
 - UTN: ¢12 000 000,00
- ✓ Fondo del Sistema – Reserva Max Planck y DFG: es necesario reasignar a esta subpartida el monto de ¢30,9 millones, en atención a los proyectos del Max Planck y DFG aprobados para el 2021 por el CONARE, los cuales se desglosan así para cada universidad:
 - UCR: ¢12 346 322,00
 - UNA: ¢18 517 316,50

6.04 Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro

5 452 646,00

6.04.01 Transferencias corrientes a fundaciones

5 452 646,00

- ✓ Fondo del Sistema – Reserva Max Planck y DFG: es necesario reasignar a esta subpartida este monto, en atención al proyecto del Max Planck y DFG aprobados para el 2021 por el CONARE, y que se ejecutará por medio de la FunCeNat.

CENAT:

Disminuir

0. Remuneraciones	3 422 300,00
0.03 Incentivos salariales	3 422 300,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 756 434,00
✓ Se dispone de estos recursos ya que, según la ejecución a la fecha y las proyecciones realizadas, es posible utilizar los mismos para atender otras necesidades del programa.	

9. Cuentas especiales	-3 756 434,00
9.02 Sumas sin asignación presupuestaria	-3 756 434,00
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-3 756 434,00
✓ Se reasigna este monto que corresponden al complemento del 3% que se debe presupuestar en la subpartida del “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias”, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se ajustó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.	

Aumentar

0. Remuneraciones	7 178 734,00
0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	7 178 734,00
0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	3 756 434,00
✓ Es necesario aumentar este monto, ya que corresponde al complemento del 1,5% de esta subpartida, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se reclasificó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.	
0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	3 422 300,00
✓ Se reasigna el presupuesto a la a subpartida correspondiente.	

ESTADO DE LA NACIÓN:

9. Cuentas especiales -12 826 554,00

9.02 Sumas sin asignación presupuestaria -12 826 554,00

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria -12 826 554,00

- ✓ Se reasigna este monto que corresponden al complemento del 3% que se debe presupuestar en la subpartida del “Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias”, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se ajustó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.

Aumentar

0. Remuneraciones 12 826 554,00

0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización 12 826 554,00

0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias 12 826 554,00

- ✓ Es necesario aumentar este monto, ya que corresponde al complemento del 1,5% de esta subpartida, y que a solicitud de la Contraloría General de la República se reclasificó a “Sumas sin asignación presupuestaria”, en el presupuesto inicial.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PROGRAMA 1: OPES
Matriz de Vinculación Plan - Presupuesto 2021

META	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO
	Modificación 1-2021	Total I Semestre	Modificación 1-2021	Total II Semestre	
1.1.1	(152 740)	32 559 885	152 740	42 365 365	74 925 250
1.2.1	(1 925 054)	173 223 328	1 925 054	176 983 436	350 206 764
1.3.1	(170 046)	15 839 855	170 046	15 279 947	31 119 802
1.4.1	(535 359)	48 286 108	535 359	64 556 826	112 842 934
1.5.1	(334 246)	36 820 977	334 246	44 889 469	81 710 446
1.6.1	(518 810)	25 135 444	518 810	24 073 064	49 208 508
1.7.1	(39 751)	8 506 944	39 751	3 586 446	12 093 390
1.8.1	(285 246)	25 191 371	285 246	31 761 863	56 953 234
1.9.1	(79 589)	7 027 280	79 589	7 186 458	14 213 738
1.10.1	(614 715)	54 075 399	614 715	55 304 829	109 380 228
1.11.1	(931 118)	82 008 568	931 118	83 870 804	165 879 372
1.12.1	(363 066)	32 004 336	363 066	32 730 468	64 734 804
1.13.1	(136 118)	11 948 171	136 118	12 220 407	24 168 578
1.14.1	(142 822)	12 669 444	142 822	12 955 088	25 624 532
1.15.1	(368 299)	32 575 717	368 299	33 312 315	65 888 032
1.16.1	(102 736)	9 075 732	102 736	9 281 204	18 356 936
1.17.1	(1 653 563)	145 515 059	1 653 563	148 822 185	294 337 244
1.18.1	19 318 130	1 584 876 352	21 068 416	1 079 614 723	2 664 491 075
1.19.1	(478 631)	136 190 021	478 631	90 147 283	226 337 304
1.20.1	(349 660)	34 335 635	349 660	35 034 955	69 370 590
1.21.1	(301 377)	84 557 537	301 377	32 160 291	116 717 828
1.22.1	(262 187)	23 150 360	262 187	23 674 734	46 825 094
1.23.1	(288 262)	25 448 927	288 262	26 025 451	51 474 378
1.24.1	(147 593)	23 024 043	147 593	13 319 229	36 343 272
1.25.1	(160 083)	14 081 165	160 083	14 401 331	28 482 496
1.26.1	(45 160)	3 983 243	45 160	5 573 563	9 556 806
1.27.1	(58 119)	5 120 747	58 119	13 259 285	18 380 032
1.28.1	(87 392)	7 726 790	87 392	8 001 574	15 728 364
1.29.1	(160 723)	14 198 563	160 723	14 520 009	28 718 572
1.30.1	(38 109)	3 383 167	38 109	3 459 385	6 842 552
1.31.1	(98 252)	8 624 372	98 252	8 820 876	17 445 248
1.32.1	(41 269 555)	823 748 950	883 009	867 873 973	1 691 622 923
1.33.1	(852 242)	238 659 417	852 242	240 363 901	479 023 318
1.34.1	(72 644)	6 376 499	72 644	6 521 787	12 898 286
1.35.1	(899 369)	315 368 565	899 369	301 667 303	617 035 868
1.36.1	(112 658)	10 001 602	112 658	57 226 918	67 228 520
1.37.1	(117 877)	10 331 387	117 877	10 567 141	20 898 528

META	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO
	Modificación 1-2021	Total I Semestre	Modificación 1-2021	Total II Semestre	
1.39.1	(143 155)	12 668 904	143 155	12 955 214	25 624 118
1.40.1	(95 727)	8 431 625	95 727	8 623 079	17 054 704
1.41.1	(87 119)	7 734 254	87 119	7 908 492	15 642 746
1.42.1	(236 180)	20 735 415	236 180	21 207 775	41 943 190
1.43.1	(300 104)	40 737 679	300 104	27 144 587	67 882 266
1.44.1	(57 126)	5 268 615	57 126	5 382 867	10 651 482
1.45.1	(70 634)	4 168 996	70 634	4 310 264	8 479 260
TOTAL	-36 464 199	4 285 908 758	36 464 199	3 802 936 700	8 088 845 458

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PROGRAMA 2: CENAT
Matriz de Vinculación Plan - Presupuesto 2021**

META	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO
	Modificación 1-2021	Total I Semestre	Modificación 1-2021	Total II Semestre	
2.7.1	(765 118)	66 829 319	765 118	68 359 555	135 188 874
2.8.1	(765 118)	66 829 319	765 118	68 359 555	135 188 874
2.11.1	(347 981)	213 977 296	347 981	221 311 210	435 288 506
TOTAL	-1 878 217	603 784 516	1 878 217	678 137 806	1 281 922 322

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PROGRAMA 3: PEN
Matriz de Vinculación Plan - Presupuesto 2021**

META	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO
	Modificación 1-2021	Total I Semestre	Modificación 1-2021	Total II Semestre	
3.1.1	(2 833 642)	278 186 356	2 833 642	351 281 008	629 467 364
3.2.1	(1 100 596)	120 642 449	1 100 596	132 907 704	253 550 153
3.3.1	(289 378)	25 436 349	289 378	26 015 105	51 451 454
3.4.1	(1 536 167)	147 388 634	1 536 167	166 393 317	313 781 951
3.5.1	(653 494)	73 821 073	653 494	78 403 029	152 224 102
TOTAL	-6 413 277	645 474 861	6 413 277	755 000 163	1 400 475 024

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
MODIFICACIÓN 1-2021
COLONES

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
TOTAL	-
1 GASTOS CORRIENTES	288 198 226,50
1.1 GASTOS DE CONSUMO	88 921 942,00
1.1.1 REMUNERACIONES	88 921 942,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-3 830 084,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	92 752 026,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199 276 284,50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	193 823 638,50
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5 452 646,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-288 198 226,50

